

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

BOP-A-2026-532

**DON RAFAEL ÁNGEL MORENO REYES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CÓRDOBA)**

**HACE SABER:**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de febrero de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente para la aprobación del Inventario de Caminos Municipales de Adamuz.

En cumplimiento, y de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante el plazo de exposición pública, los interesados podrán presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

El expediente podrá ser consultado mediante el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/file/d/1usE\\_VSOtt2w5Drf-VJS2esHZZPcESQjH/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1usE_VSOtt2w5Drf-VJS2esHZZPcESQjH/view?usp=drive_link)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adamuz, 20 de febrero de 2026.– El Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** AF41 29A8 2926 524A 5138**Fecha Firma:** 04-03-2026 08:01:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma autográfica



AF4129A82926524A5138

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**